

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Surquillo, 31 de MAYO del 2,013

**VISTO:** El Informe N° 001-2013-CE-OGA/INEN, de fecha 03 de abril de 2013; elaborado por el Comité de Ecoeficiencia del INEN;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM de fecha 14 de mayo de 2009, se decretó las Medidas de Ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el gasto público, las mismas que son de aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público y su cumplimiento es de obligación de todas las personas que prestan servicios para el Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, con el documento de visto, el Comité de Ecoeficiencia del INEN, responsable de dar cumplimiento a las disposiciones detalladas en la Directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", eleva a la Oficina General de Administración el proyecto de Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, mediante la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se aprueba el Presupuesto del Sector Público;

Que, en ese sentido resulta necesario aprobar dicho Plan de Ecoeficiencia Institucional del INEN, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, y para fortalecer las Medidas de Ecoeficiencia en el INEN, resulta necesario adoptar las acciones que garanticen una óptima gestión de Ecoeficiencia, con la implementación del Plan de Ecoeficiencia 2013, y;

De conformidad con la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, con el visto bueno de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

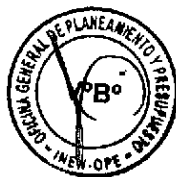
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Solicitar a la Oficina de Comunicaciones, se realice la publicación de la presente Resolución Administrativa en la página Web Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

.....  
CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL  
Director General

.....  
Oficina General de Asesoría Jurídica



**PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL  
2013**

## PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL 2013

### I. INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas viene implementando las medidas de ecoeficiencia, siendo la ecoeficiencia parte esencial de la gestión institucional.

La implementación de medidas de ecoeficiencia en el año 2012 ha tenido logros importantes como la reducción de consumo de agua, combustible y de papel y materiales conexos, lo que nos compromete a un mayor esfuerzo para seguir fortaleciendo la gestión de ecoeficiencia comprometiendo al personal del INEN a un cambio de actitud a favor del medio ambiente.

Para el año 2013 se agregarán actividades de reciclaje, se sensibilizará y difundirá acciones de estímulo al personal del INEN, con la finalidad de comprometerlo en la participación de la implementación de medidas de ecoeficiencia y las buenas prácticas ambientales.

### II. Objetivos para el año 2013

Fortalecer la gestión de ecoeficiencia en el INEN implementando acciones orientadas al uso racional de energía, combustibles, agua papel y materiales conexos, y la gestión de residuos sólidos.

Seguir implementando el uso de focos ahorradores y dispositivos que maximicen la luz, como la instalación de los dispositivos ahorradores de agua.

Adquirir bolsas de plástico biodegradables, plásticos, papeles y cartones con alto material reciclado.

Intensificar la difusión al personal, para conseguir una actitud comprometida hacia una cultura ambiental y de ecoeficiencia.

Velar para que se cumplan las medidas de ecoeficiencia en el INEN.

### III. Base Legal:

- Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y sus modificaciones.
- Ley N° 29951, "Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013".
- Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado".
- Ley N° 27245, "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal", su Reglamento aprobado con D.S. N° 151-2004-EF y modificatoria: Ley 27958.
- Decreto Supremo N° 034-2008-EM, que contiene las Medidas para el ahorro de energía en el Sector Público.
- Decreto de Urgencia N° 017-2009 "Medidas relacionadas a los plazos para la Certificación Ambiental de los Proyectos"
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia que tiene por efecto el ahorro en el Gasto Público.
- Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA.
- Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público, publicado en el portal Web del Ministerio del Ambiente.
- Resolución Jefatural N° 457-2012-J/INEN que aprueba la Directiva N° 001-2012-OGPP-INEN "Formulación, seguimiento, evaluación, reprogramación y reformulación del Plan Operativo Institucional (POI) y Elaboración del Cuadro Anual de Necesidades en el INEN".



#### IV. Organización:

1. La Oficina General de Administración, de acuerdo a la normatividad vigente, conforma el Comité de Ecoeficiencia, que está encargado de proponer, las actividades a realizar; así como determina la Línea Base de los gastos de papel y materiales conexos, consumo de energía, consumo de agua y segregación y reciclado de residuos sólidos.
2. El Comité de Ecoeficiencia, para implementar el Plan Operativo para el Ejercicio Fiscal 2013, solicita través de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, con el soporte de la Oficina de Logística, para la adquisición de los bienes y servicios que se requiera, de la Oficina General de Administración y apoyo de la Oficina de Comunicaciones para realizar las actividades de difusión entre el personal de la institución.
3. Los Directores Generales y los Directores Ejecutivos, en coordinación con la Oficina General de Administración y el Comité de Ecoeficiencia, son responsables de velar por el cumplimiento de las medidas de Ecoeficiencia en el ámbito de cada Unidad Orgánica.

#### V. LOGROS, ASPECTOS DE MEJORA Y METAS 2013

##### V.1 Logros obtenidos durante el año 2012

Con la gestión de la ecoeficiencia en el año 2012 en el INEN, se ha conseguido importantes logros principalmente en la reducción de energía, consumo de papel y materiales conexos

#### CUADRO N° 1

#### PORCENTAJES DE REDUCCIÓN DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

#### PARA EL AÑO 2012

INDICADORES	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
<b>Reducción del consumo de:</b>	
Agua	14.9%
Gasolina	8%
Papel bond	12.4%
Tóner y cartuchos de tinta	6%

Fuente: Informe anual del Comité de Ecoeficiencia

##### V.2 Incremento del consumo de algunos indicadores durante el año 2012

Teniendo en cuenta que durante el año 2012 se iniciaron las actividades para reducir los aspectos indicados en el cuadro anterior, para el año 2013, se ha previsto continuar trabajando en los indicadores señalados y adicionalmente medir la disminución de los indicadores que a continuación se proponen:



**CUADRO N° 2**  
**PORCENTAJES DE INCREMENTO DE LOS INDICADORES**  
**SELECCIONADOS PARA EL 2013**

INDICADORES	EJECUTADA
<b>Incrementos del consumo de:</b>	
Electricidad	40.9%
Diesel	8%
Otros papeles	3.3%

Fuente: Informe anual del Comité de Ecoeficiencia

**V.3 Actividades a desarrollar – Aspectos de mejora**

El INEN en lo que respecta a ecoeficiencia a realizado importantes acciones que se demuestra en el ahorro de consumo de agua, gasolina, papel bond, tóner y cartuchos de tinta para impresoras, sin embargo para poder cumplir las metas programadas es necesario mejorar y aumentar el compromiso en todos los aspectos de la gestión de la ecoeficiencia, para lo cual presentamos los siguientes planes de acción:

- Elaborar el Plan Operativo del Comité de Ecoeficiencia, documento que es parte del Plan Operativo Institucional. De igual forma este documento deberá ser monitorizado y evaluado con la misma periodicidad que el Plan Operativo Institucional.
- Solicitar la adquisición de focos ahorradores.
- Gestionar la ejecución de una auditoria eléctrica, para determinar el estado de las eléctricas en el INEN, las cuales desde que fue construido el INEN, no han sido cambiadas, ni se ha realizado un estudio para determinar la capacidad operativa del grupo electrógeno.
- Coordinar la ejecución de la auditoria climática, para poder conocer el consumo de energía eléctrica, y sobre esa base proponer alternativas de solución, para proporcionarles a los pacientes y trabajadores mejores condiciones climáticas.
- Solicitar de igual forma la auditoria de instalaciones sanitarias, para proponer alternativas de solución a los problemas que se vienen presentando en estas instalaciones. Ejm. Atoro constante en los baños del sétimo piso.
- Continuar con la adquisición de grifos ahorradores y terminar de instalarlos en toda la red sanitaria del hospital.
- En lo que respecta al consumo de combustibles para este año se efectuará el seguimiento al mantenimiento de las unidades móviles, la Oficina de Ingeniería



Mantenimiento y Servicios, ha programado un plan de mantenimiento anual. Con esta medida se lograra una reducción de consumo de combustible debido al buen funcionamiento de los vehículos.

- Se propondrá la conversión de vehículos de gasolina a GLP.
- Analizar la factibilidad de la instalación de una planta generadora de agua estéril, dado que, una de las mayores causas de generación de residuos sólidos son los cartones y plásticos.
- Elaborar los términos de referencia para la adquisición de contenedores de plásticos para papel, plásticos y vidrios; que se ubicarán en las oficinas y pasadizos del INEN.
- Se elaborará un plan de concientización sobre el uso y consumo de papel en los trabajadores del INEN.
- Proponer a la jefatura Institucional el Reglamento Interno del Comité de Ecoeficiencia

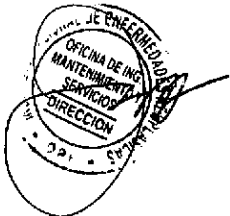
#### V.4 Metas 2013

Para el año 2013, en base a estos resultados se han proyectado las metas para el año 2013, se proponen disminuir en cada uno de los indicadores seleccionados, los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 3**  
**PORCENTAJES DE INCREMENTO DE LOS INDICADORES**  
**SELECCIONADOS PARA EL 2013**

INDICADORES	PORCETNAJE A REDUCIR EL 2013
Agua	5%
Gasolina	3%
Papel bond	2%
Tóner y cartuchos de tinta	2%
Electricidad	2%
Diesel	3%
Otros papeles	2%

Información propia del Comité de Ecoeficiencia





"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**MEMORANDO N° 415-2013-OGA/INEN**

**A : Abog. EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN**  
**Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica**

**De : CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL**  
**Director General de la Oficina General de Administración**

**Asunto : Plan de Ecoeficiencia 2013**


**Ref. : Memorando N° 207-2013-OGPP/INEN**

**Fecha : Surquillo, 12 de abril de 2013**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el documento de la referencia, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en relación al Proyecto de "Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013".

En tal sentido, le agradeceré se sirva revisarlo y considerar la opinión de la Oficina de Planeamiento Estratégico a fin de emitir su opinión jurídico legal, conforme la competencia funcional de la Oficina que usted dirige y proceder a la visación correspondiente.

Atentamente,

  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
 -----  
**CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL**  
 Director General  
 Oficina General de Administración

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR OPE  
 15 ABR. 2013  
**RECIBIDO**  
 OFICINA ASESORIA JURIDICA  
 04:17 m

GDV/ml

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Surquillo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2,013

**VISTO:** El Informe N° 001-2013-CE-OGA/INEN, de fecha 03 de abril de 2013; elaborado por el Comité de Ecoeficiencia del INEN;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM de fecha 14 de mayo de 2009, se decretó las Medidas de Ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el gasto público, las mismas que son de aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público y su cumplimiento es de obligación de todas las personas que prestan servicios para el Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, con el documento de visto, el Comité de Ecoeficiencia del INEN, responsable de dar cumplimiento a las disposiciones detalladas en la Directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", eleva a la Oficina General de Administración el proyecto de Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, mediante la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se aprueba el Presupuesto del Sector Público;

Que, en ese sentido resulta necesario aprobar dicho Plan de Ecoeficiencia Institucional del INEN, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, y para fortalecer las Medidas de Ecoeficiencia en el INEN, resulta necesario adoptar las acciones que garanticen una óptima gestión de Ecoeficiencia, con la implementación del Plan de Ecoeficiencia 2013, y;

De conformidad con la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, con el visto bueno de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Solicitar a la Oficina de Comunicaciones, se realice la publicación de la presente Resolución Administrativa en la página Web Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
"Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 3083

Interesado: MEMO. N° 272  
ASESORÍA JURÍDICA

Asunto : Plan de Ecoeficiencia 2013.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	13/05/2013	Cesar

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe
- 06. Por Corresp.
- 07. Conversar
- 08. Adj. Antecent
- 09. según Solicit.
- 10. Devolución
- 11. Archivo
- 12. P. Contenido
- 13. Acc. Inmediat
- 14. P. Resoluc.
- 15. Observacion

OBSERVACIONES: on dos a Comité  
adjuntando copia de R.A.  
c.c. a Of. de Comunicaciones

357



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**MEMORANDO N° 272 -2013-OAJ/INEN**

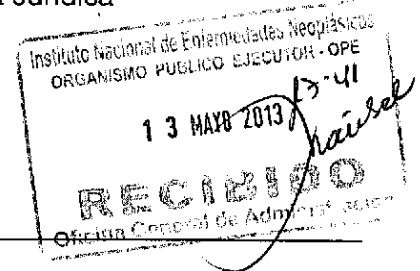
Para : CPC. Gustavo Dávila Vidal  
Director General de la Oficina General de Administración.

De : Abog. Edgar Marlon Ardiles Chacón  
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Plan de Ecoeficiencia 2013

Referencia : Memorando N° 415-2013-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 22. ABR. 2013



Tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle mi saludo y a su vez dar atención a lo solicitado a través del documento de la referencia, con el que acompaña el Proyecto del Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013, para su revisión y opinión legal correspondiente, sobre el particular debo manifestar a Usted lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

Mediante Informe N° 001-2013-EC-OIMS/INEN, de fecha 03 de abril del 2013, el Presidente del Comité de Ecoeficiencia de la Institución eleva el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013 a la Oficina General de Administración para su aprobación correspondiente.

Con Memorando N° 350-2013-OGA/INEN, de fecha 03 de abril del 2013, se remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el proyecto de Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013 solicitando su revisión y opinión correspondiente.

Con Informe N° 0134-2013-OPE-OGPP/INEN, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico remite a la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el proyecto de Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013, indicando que su oficina ha trabajado en forma conjunta con el Presidente del Comité de Ecoeficiencia el citado proyecto, indicando que las actividades propuestas están incluidas en el Plan Operativo Institucional, recomendando se apruebe dicho Plan a efectos de darse cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N°009-2009-MINAN.

Mediante Memorando N° 207-2013-OGPP/INEN, de fecha 10 de abril del 2013, la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, devuelve el Proyecto de Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013, con opinión favorable.

Obra el Memorando N° 415-2013-OGA/INEN mediante el cual el Director General de la Oficina General de Administración remite a mi despacho el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013 a fin de revisarlo y emitir opinión jurídico legal.

**II. ANALISIS.**

Para el análisis a desarrollarse es importante tomar en cuenta la normativa aplicable a las medidas de ecoeficiencia, es así que se tiene:

La Ley N° 29951- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, en cuyo artículo 1° se aprueba el presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2013.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Asimismo, el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM regula medidas de ecoeficiencia para el Sector, en cuyo artículo 2° se dispone: "...El resultado de la implementación de las medidas se refleja en los indicadores de desempeño, de economía de recursos y de minimización de residuos e impactos ambientales y se traducen en un ahorro económico para el estado ..."

De igual manera, en el numeral 7.4 del artículo 7° de la acotada norma se establece: "el plan de ecoeficiencia institucional es el documento que contiene el conjunto de medidas de ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las que incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio público ...".

De acuerdo a lo dispuesto en los literales f) y G) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobada con Decreto Supremo N° 001-2007, corresponde a la Oficina General de Administración administrar, registrar y controlar los recursos económicos y financieros y la ejecución presupuestal del INEN, según los planes y programas aprobados y la normatividad vigente e incrementar la eficiencia en la utilización de los recursos financieros.

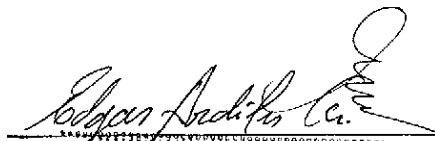
De acuerdo al proyecto de Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013 que se adjunta, la implementación de medidas de ecoeficiencia en el año 2012 ha tenido logros importantes como la reducción de consumo de agua, combustible y de papel y materiales conexos, proyectando para este año 2013 continuar trabajando con los indicadores anteriores y adicionalmente medir la disminución de adicionales indicadores.

### III. CONCLUSIONES:

En consideración a lo manifestado en los párrafos precedentes, es necesario se de cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, dado que las medidas de ecoeficiencia son acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.

En tal sentido, este despacho es de opinión favorable a la aprobación del Proyecto de Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013, para lo cual estamos procediendo a insertar el visto bueno correspondiente para su aprobación.

Atentamente,

  
Abog. EDGAR MARLÓN ARCOLES CHACÓN  
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Adjunto:

Memorando N° 415-2013-OGA/INEN y anexos.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**MEMORANDO N° 415-2013-OGA/INEN**

**A : Abog. EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN**  
**Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica**

**De : CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL**  
**Director General de la Oficina General de Administración**

**Asunto : Plan de Ecoeficiencia 2013**

**Ref. : Memorando N° 207-2013-OGPP/INEN**

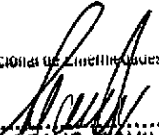
**Fecha : Surquillo, 12 de abril de 2013**

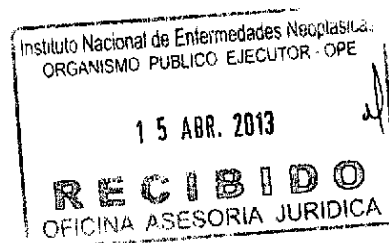
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el documento de la referencia, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en relación al Proyecto de “Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013”.

En tal sentido, le agradeceré se sirva revisarlo y considerar la opinión de la Oficina de Planeamiento Estratégico a fin de emitir su opinión jurídico legal, conforme la competencia funcional de la Oficina que usted dirige y proceder a la visación correspondiente.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

  
 CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL  
 Director General  
 Oficina General de Administración



04:17 m

GDV/ml

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
"Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 2312

Interesado: MEMO. N° 207  
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : Proyecto de Plan de Ecoeficiencia 2013.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	12/04/2013	Cesar

- |                  |                   |
|------------------|-------------------|
| 01.Aprobación    | 09.según Solicit. |
| 02.Atención      | 10.Devolución     |
| 03.Conocimiento  | 11.Archivo        |
| 04.Opinión       | 12. P. Contenido  |
| 05.Informe       | 13.Acc. Inmediat  |
| 06.Por Corresp.  | 14.P Resoluc.     |
| 07.Conversar     | 15.Observacion    |
| 08.Adj. Antecent |                   |

OBSERVACIONES: Con doc a OAJ

---

---

---



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**MEMORÁNDO N° 207 -2013-OGPP/INEN**

A: **CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL**  
Director General de la Oficina General de Administración

DE: **M.C. DUNISKA TARCO VIRTO**  
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO: Proyecto de Plan de Ecoeficiencia 2013

REFERENCIA: a) Memorando N° 350-2013-OGA/INEN  
b) Informe N° 01-2013-EC-OIMS/INEN

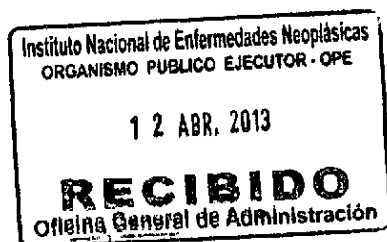
FECHA: 10 de abril del 2013

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual su Despacho nos solicita revisión y opinión en el ámbito de nuestra competencia el Proyecto de “ Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013 ”.

A este respecto , alcanzo a usted el **Informe N° 134-2013-OPE-OGPP/INEN**, elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico de esta Dirección General emitiendo opinión favorable para la aprobación del “ Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013 ” tomando en cuenta las consideraciones del precitado informe .

Atentamente,

MC. DUNISKA TARCO VIRTO  
Directora General de la Oficina  
General de Planeamiento y Presupuesto  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DTV/lvh.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**INFORME N° 0134 - 2013- OPE-OGPP/INEN**

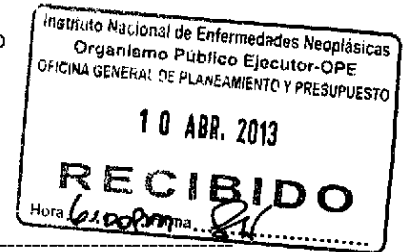
A : **MC. DUNISKA TARCO VIRTO**  
Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DE : **ECON. JUAN CARLOS CHÁVEZ CHÁVARRY**  
Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Proyecto de Plan de Ecoeficiencia 2013

REFERENCIA : MEMORANDO N° 350-2013-OGA/INEN

FECHA : Surquillo, 10 de abril de 2013



**I. ANTECEDENTES**

1. Decreto Supremo N° 009-2009-MINAN de fecha 14 de mayo de 2009, cuyo objetivo es aprobar Medidas de Ecoeficiencia que tiene como efecto el ahorro en el Gasto Público.
2. Con MEMORANDO N° 350-2013-OGA/INEN remiten el "Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013", solicitando opinión.

**II. ANALISIS**

1. En el contexto indicado en los antecedentes, esta oficina trabajó en forma conjunta con el Sr. Manuel Alvarado Briceño, Presidente del Comité el Proyecto de Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013", documento que ha sido incluido como parte de las tareas a desarrollar por la OGA, a través del Comité de Ecoeficiencia, en la meta SIAF 0046 gestión Administrativa.
2. Es preciso indicar que al no culminarse la elaboración del Plan de Gestión Administrativa de la OGA, solamente se totalizó la meta física, tomando como referencia todas las tareas programadas por las diferentes unidades orgánicas con las cuales se trabajaron sus metas físicas (Oficina de Logística, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Contabilidad y Finanzas y Oficina de Informática). Ver Matriz N° 3.1 Matriz de Trabajo y Acciones Operativas y Tareas en la cual está la tarea Formulación, monitoreo y evaluación del Plan de Ecoeficiencia, tarea que ha sido incluida en la meta N°0046 del SIAF denominada Gestión Administrativa. Ver matriz N°3 Plan Operativo Institucional 2013. y Matriz N° 3 Matriz de Planificación de Productos y Acciones.
3. Ello nos lleva a determinar que las actividades propuestas están incluidas en el Plan Operativo Institucional y son ejecutadas por personal que realiza actividades para el Comité de Ecoeficiencia, el cual no constituye ninguna Unidad Orgánica.

**III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Debe de aprobarse el "Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013", elaborado para dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 009-2009-MINAN de fecha 14 de mayo de 2009, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Previa revisión del Proyecto de Resolución Administrativa por la Oficina de Asesoría Jurídica; y
- Visación del documento por las áreas correspondientes.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. JUAN CARLOS CHAVEZ CHAVARRY  
Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

MATRIZ Nº 3.1  
MATRIZ DE TRABAJO ACCIONES OPERATIVAS Y TAREAS

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS -  
OG. 5. - Mejorar el Sistema de Salud con el fortalecimiento y modernización de la gestión administrativa en el INEN

RESULTADO ESPERADO	ACCIÓN OPERATIVA				TAREAS OPERATIVAS				UNIDAD OPERATIVA					
	COD	ACCIONES OPERATIVAS**	U.M.	META	COD	TAREA**	U.M.	CANTIDAD	CONCENTRACION	META	COD.SUB CENTRO DE COSTO	COD.CENTRO DE COSTO	DEPENDENCIA	
3099999 SIN PRODUCTO						OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				151				
					5000003.01	Formulación y evaluación del Plan de Gestión Administrativa	Informe			5				
					5000003.01.01	Formulación del Plan de Gestión Administrativa	Informe	1	1			05.01		
					5000003.01.02	Monitoreo del Plan de Gestión Administrativa	Informe	1	2					
					5000003.01.03	Evaluación de Plan de Gestión Administrativa	Informe	1	2					
						OFICINA DE LOGÍSTICA	Informe				65			
						Unidad de logística					25			
					5000003.01	Plan Anual de adquisiciones y Contrataciones	Informe				5			
					5000003.01.01	Elaboración del Cuadro Anual de Necesidades	Informe	1	1		1			
					5000003.01.02	Consolidación del Cuadro Anual de Necesidades	Informe	1	1		1			
					5000003.01.03	Elaboración del Plan Anual de adquisiciones y Contrataciones	Informe	1	1		1			
					5000003.01.04	Publicación del PAC	Informe	1	1		1			
					5000003.01.05	Propuesta de conformación de los Comités de Adquisiciones para bienes y servicios	Informe	1	1		1			
					5000003.02	Desarrollar procesos de selección según el PAC	Informe				17	05.02.01		
					5000003.02.01	Adjudicación de menor cuantía derivadas	Informe	1	4		4			
					5000003.02.02	Adjudicación directa selectiva	Informe	1	4		4			
					5000003.02.03	Adjudicación directa pública	Informe	1	4		4		05.02	
					5000003.02.04	Concurso Público	Informe	1	2		2			
					5000003.02.05	Licitación Pública	Informe	1	3		3			
					5000003.03	Informes de avance y cumplimiento del PAC	Informe	1	2		2			
				5000003.04	Directiva para el Desarrollo de los Procesos de Selección en el INEN	Informe	1	1		1				
					Unidad Funcional de Almacén					24				
				5000003.05	Recepción de los bienes e insumos y equipos	Informe	1	12		12	05.02.03			
				5000003.06	Unidad Funcional de Patrimonio	Informe	1	12		12				
					Unidad Funcional de Patrimonio					16				
				5000003.07	Elaboración del Inventario	Informe	1	1		1				
				5000003.08	Registro de los Bienes Patrimoniales	Informe	1	12		12	05.02.03			
				5000003.09	Bajas a mobiliario y equipos	Informe	1	3		3				



5999999 SIN PRODUCTO		5000005	060 Informe	71	Gestión de Recursos Humanos Através esta como Planeamiento y Presupuesto esta mal la unidad de medida	
5000003 01	Integración Contable	76				05 03
5000003 02	Recopilación de la información contable y financiera para la elaboración de los estados financieros	24				
5000003 03	Análisis de la información financiera	12	1	12	Informe	
5000003 04	Tesorería	12	1	12	Informe	
5000003 05	Recaudación de los RDR	40				
5000003 06	Proyección de los RDR	12	1	12	Informe	
5000003 07	Pago de impuestos a la SUNAT	1	1	1	Informe	
5000003 08	Pago a los proveedores (manejo del SIAF)	12	1	12	Informe	
5000003 09	Elaboración de Directivas Administrativas	3	1	3	Informe	
5000003 10	Control previo	12				
5000003 11	Verificación de las evidencias de compra y servicio	12	1	12	Informe	
5000003 12	Secretaría					
5000003 13	Elaboración de Informes técnicos	12	1	12	Informe	
5000003 14	OFICINA DE MANTENIMIENTO					
5000003 15	Formulación monitoreo y evaluación del Plan de Eficacia	5			Informe	
5000003 16	Formulación del Plan de Eficacia	1	1	1	Informe	
5000003 17	Monitoreo del Plan de Eficacia	2	1	2	Informe	
5000003 18	Evaluación del Plan de Eficacia	2	1	2	Informe	
5000003 19	OFICINA DE INFORMATICA	5				
5000003 20	Formulación del Plan Informático	1	1	1	Informe	
5000003 21	Monitoreo del Plan Informático	2	1	2	Informe	
5000003 22	Evaluación del Plan Informático	2	1	2	Informe	
5000003 23	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	71				
5000005 01	Legajo y Ex. alafón	12			Informe	
5000005 02	Ingreso de Personal	4	1	4	Informe	
5000005 03	Concursos de Provisión de Plazas	4			Informe	
5000005 04	Concurso de provisión interno de plazas (asesor)	2	1	2	Informe	
5000005 05	Concurso de provisión externo de plazas	2	1	2	Informe	
5000005 06	Convocatorias CAS	4	1	4	Informe	
5000005 07	Servicio de terceros	4	1	4	Informe	
5000005 08	Remuneraciones	39			Informe	
5000005 09	Elaboración de Planillas	37				
5000005 10	Personal nombrado	12	1	12	Informe	
5000005 11	CAS	12	1	12	Informe	
5000005 12	Incentivos	12	1	12	Informe	
5000005 13	Formulación de Directivas	1	1	1	Informe	
5000005 14	Formulación de Presupuesto de Personal	1	1	1	Informe	
5000005 15	Bienestar Social	16			Informe	
5000005 16	Actividades a los Trabajadores	4	1	4	Informe	



**MATRIZ N° 3**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2013**  
**MATRIZ DE PLANIFICACION DE PRODUCTOS/ACCIONES OPERATIVAS Y ACTIVIDADES**

OBJETIVO GENERAL: OGS Lograr atención con calidad mejorando la gestión clínica y administrativa

RESULTADO ESPERADO	CODIGO	DESCRIPCION	METAFISICA				UNIDAD ORGANICA	DEPENDENCIA	FECHA DEL PLAN	REQUERIMIENTO FINANCIERO AJUSTADO AL PIA				META 2013	UNIDAD ORGANICA
			001	002	003	004				TOTAL	001	002	003		
Incremento de la Satisfacción del usuario del INEM	3999999 SIN PRODUCTO	Planamiento y presupuesto Gestión administrativa	128	32	32	32	32	066 Informe	581,456.00	447,936.00	133,520.00	0.00	0.00	06.01	DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y
	5000003	OGA	16033	4006	4008	4010								05.01/05.03/05.04/08	OGA
	5000006	DIR CIRUGIA	151	37	38	38	38							09.01/09.02/09.03/09	DIR CIRUGIA
	5000005	DIR RADIOFISIOTERAPIA	5740	1435	1435	1435	1435							10.07/10.02/10.03	DIR RADIOFISIOTERAPIA
	5000005	DIR MEDICINA	3186	846	847	846	847							08.01/08.02/08.03/08	DIR MEDICINA
	5001210	DICCIN	5977	1494	1494	1494	1495								
	5000006	DISAD	511	127	128	128	128								
	5000006	DPTO DE ENFERMERIA	262	65	65	65	66								
	5000006	001 Accion	25200	6300	6300	6300	6300								
	5000006	060 Informe	1403	351	351	351	350								
INEM establecimiento Seguro frente a emergencias y desastres	3999999 SIN PRODUCTO	Gestión de Recursos Humanos	67	16	17	17	17								
	5000005	Gestión de Recursos Humanos	5	2	1	1	1								
	5001210	Sistema de pensiones	17	3	3	3	3								
	5000006	Acciones de Control y Auditoria	13	3	3	3	4								
	5000053	Mantenimiento y reparación de establecimientos de salud	12	3	3	3	3								
	5001195	Servicios Generales	17	3	3	3	3								
	5001285	Vigilancia y Control del Medio ambiente	55	13	14	14	14								
	5003565	Mantenimiento y reparación de equipo	976	244	244	244	244								
	5003299	Análisis de la vulnerabilidad de establecimientos de salud	1	1	1	1	1								
	5003300	Seguridad estructural de establecimientos de Salud	1	1	1	1	1								
INEM establecimiento Seguro frente a emergencias y desastres	3000167 Establecimiento Seguros	Centro de operaciones de emergencias de salud implementados para el análisis de información y toma de decisiones ante situaciones de emergencias y desastres	12	3	3	3	3								
	3000438 Desarrollo de capacidades complementarias y respuesta en salud frente a emergencias y desastres	Organización e implementación de simulacros y simulaciones frente a emergencias y desastres	3	1	1	1	1								
	3000439 Población con prácticas seguras en salud frente a ocurrencia de peligros naturales	Atención de salud y movilización de brigadas frente a emergencias y desastres	5	5	5	5	5								
		Articulación de documentos técnicos y planes de gestión del riesgo de desastres en salud	4	1	1	1	1								
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA OGA AP 5:</b>			<b>34,855,037.00</b>	<b>25,991,336.00</b>	<b>8,663,701.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>34,855,037.00</b>	<b>25,991,336.00</b>	<b>8,663,701.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**MEMORANDO N° 350-2013-OGA/INEN**

**A :** MC DUNISKA TARCO VIRTO  
**Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

**DE :** CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL  
**Director General de la Oficina General de Administración**

**ASUNTO :** Opinión sobre Proyecto de Plan de Ecoeficiencia 2013

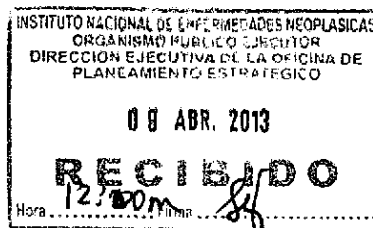
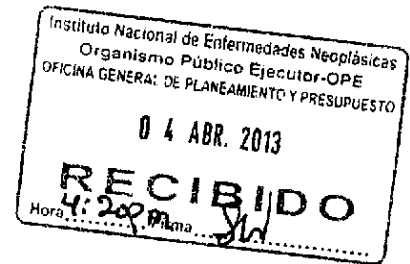
**REF. :** Informe N° 01-2013-EC-OIMS/INEN

**FECHA :** Surquillo, 03 de abril de 2013

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a su vez remitir a su Despacho el Proyecto de "Plan de Ecoeficiencia Institucional 2013", solicitando su revisión y opinión, de acuerdo al ámbito de su competencia y proceder con la visación respectiva.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
 CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL  
 Director General  
 Oficina General de Administración



GDV/zwv/ml



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**INFORME N° 01 -2013-EC-OIMS/INEN**

A : CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL  
Director de la Oficina General de Administración.

DE : ECO. MANUEL ALVARADO BRICEÑO  
Presidente de Comité de E coeficiencia

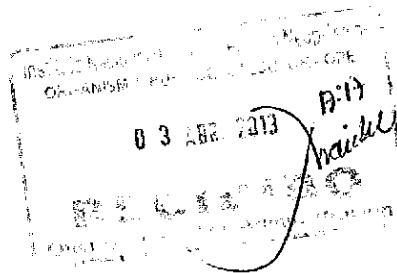
ASUNTO : Aprobación del Plan de E coeficiencia Institucional 2013

FECHA : Surquillo, 03 de Abril de 2013.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez adjuntarle el presente el Plan de E coeficiencia Institucional 2013 para su aprobación

Atentamente

**Manuel Alvarado Briceño**  
**Presidente de Comité de Ecoeficiencia**



MIPH/Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima 34 Telf.: 201 - 6965 Fax: 620 -4991 Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe